

Resolución N°: C-094
Quito D.M., 29 MAYO 2018
Ticket GDOC:

Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Presentes

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión extraordinaria de 21 de mayo de 2018, reinstalada el 29 de mayo del mismo año, una vez conocida la presentación del informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, requerido mediante Resolución del Cuerpo Edificio No. C 045, adoptada en sesión de 22 de marzo de 2018; de conformidad con lo previsto en los artículos 57, literal d), 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, **resolvió:**

- 1) Disponer que a través de la Comisión de Planificación Estratégica del Cuerpo Edificio, en los quince (15) días posteriores a la emisión de la presente resolución, se presente al Concejo Metropolitano de Quito una propuesta integral de reforma de la estructura orgánica y competencias de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, así como el análisis del plan estratégico presentado por la Gerencia General de dicha empresa para mitigar los problemas existentes en la misma.

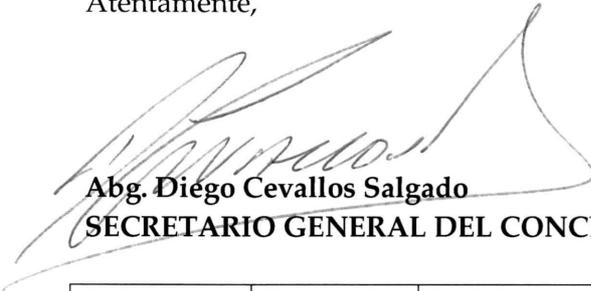
Una vez que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe el orgánico – funcional de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, la Administración, en un plazo de sesenta (60) días, reestructurará la referida empresa e implementará los cambios necesarios de conformidad con la presente resolución.

- 2) Autorizar a la Administración Municipal la contratación de una auditoría independiente externa y, paralelamente, solicitar un examen especial a la Contraloría General del Estado, a fin de que analicen la gestión de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, durante el periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2015 y el 31 de mayo de 2018, principalmente en lo referente a los siguientes temas de su gestión:

Página 1 de 2

- a) En lo laboral:
- Los fundamentos técnicos, legales y económicos para la salida de personal e ingreso de nuevo personal;
 - La evaluación de resultados e impacto de la salida de personal y del ingreso de nuevo personal y sus funciones, en la gestión de la empresa; y,
 - El origen laboral del personal nuevo contratado, así como el detalle de la modalidad contractual de cada persona.
- b) Procesos de adquisición de maquinaria y equipo, así como la contratación de su mantenimiento.
- c) Gestión presupuestaria, administrativa y operativa de la empresa.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-05-29	<i>[Handwritten mark]</i>

- Ejemplar 1: Destinatarios
- Ejemplar 2: Archivo numérico
- Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
- Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito
- Copia para conocimiento:**
- Ejemplar 5: Concejal Sr. Jorge Albán Gómez